

Bases y condiciones promoción Precio Promocional Cinépolis Rosario

La presente promoción (en adelante, la “Promoción”) es organizada por OPERADORA ARGENTINA DE CINES S.A (Cinépolis Argentina), CUIT N° 30-68718660-1, con domicilio en Av. Mitre 3690, Piso 1.

Beneficio: De lunes a jueves, comprando únicamente a través de la web www.cinepolis.com.ar, el Participante (conforme este término se define más adelante) podrá adquirir las entradas para salas tradicionales (2D) a pesos ciento ochenta (\$180), y para salas 3D a pesos doscientos (\$200), (en adelante, las “Entradas”) exclusivamente en el complejo de Cinépolis Rosario ubicado en la Ave. Eva Perón No. 5856, ciudad de Rosario, respectivamente, provincia de Santa Fé (en adelante el “Complejo de Cinépolis Rosario”).

Vigencia: La Promoción estará vigente desde el día 01 de febrero del 2020 hasta el día 31 de marzo del 2020 inclusive (en adelante, “Plazo de Vigencia”) y estará regida por lo dispuesto en las presentes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”).

Alcance territorial: La Promoción será válida solo para el Complejo de Cinépolis Rosario para compras que se realicen exclusivamente a través de la web en www.cinepolis.com.ar.

Podrá participar de la presente Promoción toda persona mayor de 18 años de edad. Los menores de edad solo podrán hacerlo a través de sus representantes legales (los “Participantes”).

Mecánica: Los Participantes que compren entradas para el Complejo de Cinépolis de Rosario a través del sitio web de Cinépolis: www.cinepolis.com.ar, para funciones a exhibirse de lunes a jueves, abonarán la suma de pesos ciento sesenta (\$160) para salas 2D y pesos ciento ochenta (\$180) para salas 3D.

El otorgamiento del beneficio estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas del Complejo de Cinépolis Rosario y no será aplicable para festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales y a aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad con la Promoción en cuestión.

Esta Promoción no podrá ser combinada ni acumularse con otras promociones u ofertas u otras formas de descuento vigentes en el Complejo de Cinépolis Rosario.

Esta Promoción no incluye otra prestación, bien o servicio distinto del indicado en el apartado “Beneficio” de estas Bases, por lo que los Participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas Bases, aún cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar de la misma.

Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse completando el formulario correspondiente en <https://cinepolis.zendesk.com/hc/es>

Cancelación, modificación o suspensión: La Promoción podrá ser dejada sin efecto y/o las Bases de la Promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por OPERADORA ARGENTINA DE CINES S.A. en cualquier oportunidad y a su único y exclusivo criterio, con el único requisito de comunicarlo al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la Promoción, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante de la Promoción.

Legislación y jurisdicción aplicable: Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas Bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse en relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los Participantes aceptan por el solo hecho de sacar la entrada conforme lo previsto en estas Bases.

Aceptación de estas Bases: La participación en la Promoción implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en estas Bases.